



Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 10 de octubre 2018

Señor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-211-2018

Objeto: "Prestación de los servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo, de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de la Universidad de Antioquia, ubicados en las sedes y subsedes en el Área Metropolitana, Oriente cercano, Occidente Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio y otras según las necesidades del servicio, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (**ANEXO 1**)."

Asunto: Informe de evaluación de Propuestas económicas

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 02 de octubre de 2018, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 14 del acuerdo superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28 y 33 de la resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 12 de julio de 2018 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 30 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 08 de agosto y el 15 de agosto de 2018 se obtuvo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con números 1000503828 y 1000507953 por valores de \$185.111.481 y \$774.888.519, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2018 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

MJC



Vicerrectoría Administrativa

El 20 de septiembre de 2018, a las 02:00 P.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia, calle 67 No.53-108, bloque 28; a la cual asistieron dos empresas.

El 02 de octubre de 2018, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron tres Propuestas Comerciales de tres de personas jurídicas, así:

Tabla #1

N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES
1	2018018980	9:00:24	FREEZ INGENIERIAS S.A.S
2	2018018981	9:00:53	AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S
3	2018018983	9:10:17	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

De conformidad con el informe presentado por la unidad de apoyo jurídico de la Universidad de Antioquia, se revisaron los requisitos exigidos en el numeral 2.1 de la invitación, se encontró que el proponente COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S., no entregó la matrícula profesional vigente del representante legal o el abono de la propuesta con su debida matrícula profesional; debido a que este es un requisito de participación y no otorga puntaje, se requirió para subsanarlo. El proponente hizo entrega en el plazo establecido por la Universidad del requisito faltante.

De acuerdo a lo anterior todos los proponentes cumplen los requisitos habilitantes.

2.1 Requisitos de experiencia:

De acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia para la experiencia se estableció lo siguiente:

“El Proponente debe tener y probar, mediante el R.U.P y el ANEXO 6., la experiencia en la ejecución de TRES (3) contratos, cuyo objeto principal incluya las TRES (3) clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla # 1.

Tabla # 1. Código Estándar de Productos y Servicios.



GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	(40) COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	(10) CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE	(17) ENFRIAMIENTO
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(10) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	(15) SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
(F) SERVICIOS	(72) SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	(15) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	(12) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO.

La comisión evaluadora del proceso encontró que los proponentes FREEZ INGENIERIAS S.A.S y AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S, COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S, cumplen con los códigos UNSPSC solicitados para los certificados de experiencia.

Se calculará así: sumatoria de los tres (3) contratos dividido por el presupuesto oficial de esta INVITACIÓN: resultado debe ser mayor a tres (3).

$$\frac{\sum (\text{del valor total de los tres (3) contratos})}{\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2018}} > 3$$

Luego de evaluar esta operación, las empresas FREEZ INGENIERIAS S.A.S y AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S, presentan un resultado inferior al establecido por la ecuación anterior. Por lo cual estas propuestas NO CUMPLEN.

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez (Razón Corriente)	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor 1.3
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 75%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 100% el presupuesto oficial

En la evaluación de este requisito, todos los proponentes cumplen.

MJC



Vicerrectoría Administrativa

2.3 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte del único proponente habilitado de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar; encontrando que los cumple.

Dado lo anterior la única propuesta comercial que cumple con todos los requisitos de la invitación es la presentada por la empresa COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S

3. Asignación de puntaje

Teniendo presente todas las consideraciones anteriores y toda la documentación anexa a la presente invitación pública, se procede a la asignación de puntaje al proponente habilitado de acuerdo a lo definido en la tabla #4 de los términos de referencia, donde se definen los ítems a evaluar, teniendo como resultado:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA											
Invitación Pública N°VA-211-2018											
OBJETO: Prestación de los servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo, de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de la Universidad de Antioquia, ubicados en las sedes y subsedes en el Área Metropolitana, Oriente cercano, Occidente Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio y otras según las necesidades del servicio, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (ANEXO 1).											
EVALUACIÓN ECONÓMICA											
TRM		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total					
TRM día siguiente	3005,5	2	Media aritmética alta	951.567.519,49	960.000.000					Cantidad de propuestas (n)	1
Fecha	3/10/2018										
*H=Habilitado NH=No habilitado											
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	VALOR TOTAL	% A	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt ₂)	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE (Pt ₄)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	FREEZ INGENIERIAS S.A.S	NH									
2	AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S	NH									
3	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S	H	951.567.519,49	14,78%	100,00	100,00	100,00	100,00	400,00	1	

Nota. Para visualizar la evaluación completa, remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA-211-2018).

CONCLUSIONES

1º) Se recibieron TRES (3) propuestas comerciales, tres de personas jurídicas.

2º) Se rechazaron las propuestas comerciales de FREEZ INGENIERIAS S.A.S y AIRES TÉRMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA S.A.S debido a que no cumplen los requisitos de experiencia, presentan causales de rechazo.

3º) La empresa COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S, es la única que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública de la referencia (Jurídicos, de experiencia, financieros y comerciales); además su propuesta económica se ajusta a los parámetros estipulados en la invitación pública.



Vicerrectoría Administrativa

4°) En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con La empresa COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S con un valor total de \$ 951.567.519, que incluye iva, y todos los gastos y contribuciones a que haya lugar.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

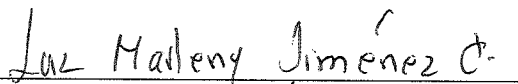
5°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con números 1000503828 y 1000507953 por valores de \$185.111.481 y \$774.888.519, respectivamente.
3. Tres (3) propuestas comerciales.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
6. Informe jurídico

Se recuerda que es necesario publicar en el portal universitario por tres días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones que considere pertinentes. Una vez realizado y culminado el anterior procedimiento se realizará el debido proceso de contratación.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


LUZ MARLENY JIMÉNEZ CARDONA
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física


SANTIAGO QUINTERO ROJAS
Ingeniero Mecánico
División de Infraestructura Física

